

FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DE LA GUERRA EN FRANCISCO DE VITORIA

1. INTRODUCCIÓN

Todos los tratadistas dan por sentado que la ética de la guerra tiene originalmente un contexto teológico, aunque hubo que esperar a los tiempos de Francisco de Vitoria para llegar a establecer unas pautas éticas mínimas en este asunto tan doloroso para la humanidad. Como enseguida veremos, eso no significó la anulación de la perspectiva religiosa, pero la situó, al menos, en su ámbito propio.

La guerra se justificó al principio (tal como lo vemos reproducido en los integristas de todo signo) como un mandato inapelable contra los malvados que se resisten a los designios de Dios. La agresión armada y conquistadora a otros pueblos fue el eje y crisol de los proyectos esenciales que Yahvé (más tarde Alá) iba comunicando sus elegidos ¹.

Dentro del Imperio romano los primeros cristianos aceptaron *el hecho* de la guerra como algo «natural». Algunos de ellos fueron parte integrante de las legiones y no se les exigió abandonar la artes militares para recibir la bendición de su comunidad. Esta visión se prolongó a través de la Edad Media y continuó hasta nuestros días. Los militares, que hasta hace poco eran objeto de máximo honor, siguen siendo ahora respetados en el seno de las distintas iglesias hasta el punto de que algunos son presentados como practicantes ejemplares.

Sin embargo, la crueldad de las acciones armadas ya había llamado la atención de san Agustín. El pensador de Hipona era un ferviente admirador de la grandeza imperial. De joven alimentaba con pasión el anhelo de conocer Roma.

¹ Yahvé exhorta a Josué para que no tenga miedo y se lleve consigo a toda la gente de guerra. Jos 8, 1-2. Algo similar sucede en el Corán, donde con frecuencia Dios anima al combate, p. ej., Surá 8, 65-66.